



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 138-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 02 de septiembre de 2019

VISTA: la solicitud presentada por doña ANA CAROLINA RODRÍGUEZ DE LA SOTA alumna de la Escuela Profesional de Derecho, con Matrícula N° 10506024-18 y expediente N° 109119059E, solicitando **REGULARIZACIÓN DE NOTA** en la asignatura: **FILOSOFÍA DEL DERECHO (Código 2321)** y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la alumna recurrente expresa que no figura su calificativo en el Sistema Universitario Virtual de la asignatura Filosofía del Derecho (Código 2321) del III ciclo de estudios, I semestre 2019, desarrollado por el profesor Hugo Aldave Herrera y solicita regularización de nota;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho manifiesta que doña ANA CAROLINA RODRÍGUEZ DE LA SOTA, con matrícula N° 10506024-18, se encuentra matriculada en el IV Ciclo de estudios, durante el II semestre académico 2019, figurando con el número de matrícula 10506024-28 y revisado su historial de notas de la recurrente, se ha verificado que en la asignatura Filosofía del Derecho, del III Ciclo – I semestre 2019, grupo N° 04, figura SIN CALIFICATIVO;

Que, el profesor Hugo Aldave Herrera, ha alcanzado el informe respectivo que obra en el expediente, señalando que la citada alumna ha obtenido el promedio de DIECISIETE (17);

Que, según el dictamen del Director de la Escuela de Derecho opina por la procedencia de la regularización de nota de la estudiante, por cuanto se ha verificado que la alumna ha aprobado el curso Filosofía del Derecho, con el calificativo de DIECISIETE (17) y desarrollado por el profesor Hugo Aldave Herrera, tal como se acredita con el documento que obra en el expediente;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 54 y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ESTABLECER que doña ANA CAROLINA RODRÍGUEZ DE LA SOTA con Matrícula 10506024-18 ha obtenido la nota promocional de **DIECISIETE (17)** en la asignatura **FILOSOFÍA DEL DERECHO** (Código 2321), correspondiente al III ciclo de Estudios, I semestre académico 2019.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la Dirección de Registro Técnico la Regularización de Nota de la estudiante ANA CAROLINA RODRÍGUEZ DE LA SOTA con Matrícula 10506024-18 ha obtenido la nota promocional de **DIECISIETE (17)** en la asignatura **FILOSOFÍA DEL DERECHO** (Código 2321), correspondiente al III ciclo de Estudios, I semestre académico 2019, previa coordinación con el profesor **HUGO ALDAVE HERRERA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

c.c: D.R.T
U.R.T.Dº
Interesada
Arch.

Reg. N° 147419059
Exp. N° 109119059E

Handwritten signature and date:
04/09/19